

Parlamentarios buscan suspender la prohibición de la calefacción a leña

MARÍA FERNANDA CABRERA.

En una sesión de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y Diputadas, los parlamentarios establecieron que conversarían en un segundo encuentro las medidas que se pueden tomar respecto a la prohibición de calefacción a leña en Rancagua y Machalí y los recambios que esta medida implica.

En la reunión se abordó la posibilidad de posponer la restricción que se comenzó a implementar en las zonas urbanas de Rancagua y Machalí respecto al uso de leña para calefacción y otros fines. Igualmente, se puso en la mesa la opción de considerar la entrega de subsidios u otros financiamientos para la reconversión de artefactos para los y las habitantes de las comunas.

Entre los asistentes de la sesión se encontraron el alcalde de Machalí, Juan Carlos Abud; la diputada Marcela Riquelme; el diputado Raúl Soto y la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. En el debate, Abud consideró que la medida debió tomarse de forma progresiva, señalando que quienes resultan afectados por esta decisión son las familias más vulnerables, considerando las alzas que experimentan los precios de la luz y la parafina. El edil de Machalí mantuvo que "nos preocupa que esta restricción afecte por sobre todo a los sectores de más escasos recursos y, es por ello, que hemos levantado la voz y hoy estamos presentes en esta comisión".

La diputada Riquelme continuó diciendo que "tenemos que darle a la



El alcalde de Machalí, Juan Carlos Abud, expuso ante la comisión por esta medida restrictiva que está vigente desde el pasado 29 de marzo.

ciudadanía la posibilidad de que pueda enfrentar este recambio". En la misma línea, añadió que, para 2016, había 111 mil familias que usaban calefacción a leña, mientras que con los números del recambio "con suerte se llega al 25% de los usuarios de leña del sector". Por su parte, Soto mostró una postura más firme, sosteniendo que "es hoy día inviable aplicar a ra-

jatabla la prohibición en Rancagua y Machalí, y eventualmente en otras comunas de la región de O'Higgins, en las condiciones actuales que existen, donde el Estado a nivel central, hasta donde entiendo, no ha hecho ninguna colaboración". El parlamentario agregó que "es incomprendible que se busque prohibir el uso de la leña para calefacción, sin establecer un

subsidio de reconversión para todos los afectados. Por supuesto que es fundamental cambiar la calefacción de las viviendas a sistemas limpios y no contaminantes, pero esto no puede ser a costa del bolsillo de la clase media y los sectores más vulnerables de la población, menos en la situación económica actual, no solo del país si no que, del mundo entero, en este inicio de una gue-

rra comercial que sin duda nos va a golpear".

Así, los tres representantes de la zona estuvieron de acuerdo en que la medida debía ser aplazada o, en su defecto, acompañar y apoyar a las familias que estarán involucradas en el recambio, para que su proceso de restricción pueda resultar exitoso.

Ante la solicitud de las autoridades, la ministra Rojas aseguró que "el problema más grave que tiene el país es la contaminación del aire", por lo que, desde su cartera,

tienen 21 planes enfocados en combatir estas problemáticas.

Cristian Tolvett, jefe de la División de Calidad de Aire del Ministerio del Medio Ambiente, continuó con la defensa de la medida, destacando que la importancia de descontaminar la región de O'Higgins reside en el material particulado fino, pues de acuerdo a sus palabras,

en la región "tres de cada cinco muertes serían por problemas que se pueden exacerbar por respirar material particulado".

También agregó que, pese a que en la región ha disminuido en un 40% la presencia de aire particulado, aún se encuentra sobre la media establecida para Chile.

Así, Tolvett apeló mencionando que existen distintas ayudas por parte del Ministerio de Energía en ambas comunas para poder colaborar con los recambios para las familias, mediante la instalación de aires acondicionados y otorgamiento de pellets. Rojas afirmó que el programa de recambio está funcionando efectivamente en el país, con 11 mil recambios en la región



continúa ►

que han sido posibles gracias a un financiamiento mixto pactado entre el gobierno regional y el Ministerio del Medio Ambiente.

Ya establecidos los puntos de vista de los involucrados, el presidente de la comisión, Jorge Rathgeb, manifestó que estaba de acuerdo con los representantes, otorgando que, pese a que se entiende la urgencia de la medida, no debiese ser aplicada sin poder encontrar una solución previa.

Finalmente, la diputada por el distrito 25°, Emilia Nuyado, propuso realizar una segunda sesión, en donde todas las partes puedan conciliar un acuerdo pertinente para llevar a cabo la prohibición de la calefacción a leña y el recambio de los artefactos.

El decreto publicado el 29 de marzo de 2023 establece que para el 2025 "se prohíbe en viviendas ubicadas en la Zona A (Rancagua y Machalí) el uso de calderas de calefacción de uso domiciliario y el uso de calefactores y cocinas que utilicen o puedan utilizar leña, carbón mineral



La prohibición de la calefacción a leña en Rancagua y Machalí llegó a la Cámara.

y vegetal y otros derivados de la madera".

LA POSTURA SE MANTIENE TRAS LA SESIÓN

Una vez finalizada la sesión de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados y Di-

putadas, la parlamentaria Marcela Riquelme indicó que "en este momento la prioridad es que, si vamos a hacer un recambio, tenemos que partir por el recambio antes de la prohibición". Además, afirmó que "hoy en día en nuestra región ha subido el 56% la energía eléctrica en enero

de este año. Por lo tanto, eso significa que hoy día es más cara la energía eléctrica que la leña". Respecto a lo conversado en el encuentro, Riquelme dijo que "nos hablaron de un proceso ideal en que las viviendas van a tener energía solar y nos parece fantástico, maravilloso,

El Plan de Descontaminación Ambiental publicado en marzo de 2023 comienza a regir este año para las zonas urbanas de las comunas de Rancagua y Machalí. Sin embargo, se busca retrasar el inicio del proceso.

pero tenemos que partir por eso. Cuando tengamos eso y le podamos ofrecer a la ciudadanía una energía que además sea más económica, una energía eléctrica más económica, entonces podemos apuntar a establecer prohibiciones".

La diputada concluyó reafirmando que "solicitamos derechamente la suspensión de la medida. Hoy en día necesitamos que vayan primero las medidas de mitigación antes que la adopción de la prohibición. Por lo tanto, directamente, lo que le pedimos a la ministra del Medio Ambiente es la suspensión de la prohibición de uso de leña".